



Resolución de Alcaldía

N° 212-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 21 de abril del 2022

VISTO:

La Carta N° 003-2022-RJRM, de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por el Ing. Ruyar Jorge Rivera Mamani; el Informe N° 027-2022-EECE-RT-MLVAVIPPPP-GIDU/MDCN-T, de fecha 17 de marzo del 2022, emitido por el Responsable Técnico; el Informe N° 463-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 18 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 056-2022-HDAC-IO-SGSI/MDCN-T, de fecha 23 de marzo del 2022, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N° 276-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 23 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; la Carta N° 004-2022-RVV, de fecha 23 de marzo del 2022, suscrito por el Ing. Roger Vasquez Vargas; el Provelido N° 2083-2022-GM, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 044-2022-EECE-RT-MLVAVIPPPP-GIDU/MDCN-T, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por el Responsable Técnico; el Informe N° 533-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 075-2022-HDAC-IO-SGSI/MDCN-T, de fecha 28 de marzo del 2022, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N° 330-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 29 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 053-2022-EECE-RT-MLVAVIPPPP-GIDU/MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por el Responsable Técnico; el Informe N° 630-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 06 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 090-2022-HDAC-IO-SGSI/MDCN-T, de fecha 06 de abril del 2022, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N° 380-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 07 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 222-2022-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 13 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° 506-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 19 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Administración; el Provelido N° 3063-2022-GM, de fecha 20 de abril del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta N° 003-2022-RJRM, de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por el Ing. RUYAR JORGE RIVERA MAMANI, solicita conformidad de Servicios por Terceros N° 498-2022, respecto a la ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, para la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Informe N° 027-2022-EECE-RT-MLVAVIPPPP-GIDU/MDCN-T, de fecha 17 de marzo del 2022, emitido por el Responsable Técnico, Ing. Edgar Eugenio Choque Estaña, solicita la evaluación y aprobación de servicios por terceros (ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19) de la O/S N° 0498-2022 de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", y a su vez solicita que se derive a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; posterior a ello, derivar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para su evaluación y aprobación mediante resolución de alcaldía, en caso lo amerite;

Que, mediante Informe N° 463-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 18 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el documento emitido por el Responsable Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con la finalidad de solicitar Evaluación y Aprobación del SERVICIOS POR TERCEROS (ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19), asignado mediante la O/S N° 498-2022, para la actividad en mención; asimismo, recomienda derivar el documento y actuados a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones con atención Inspector de la Actividad en mención, para conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 056-2022-HDAC-IO-SGSI/MDCN-T, de fecha 23 de marzo del 2022, emitido por el Inspector de Obra, Ing. Hernan D. Apaza Cori, procede a la Evaluación del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", el cual presenta un contenido acorde a la normativa vigente, concluyendo lo siguiente:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la revisión y evaluación al contenido del "PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19", de la Actividad: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", éste cumple con los requerimientos mínimos de acuerdo a la Normativa Vigente, en ese sentido el suscrito considera **PROCEDENTE CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU APROBACIÓN** por el Comité de Seguridad y Salud de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva conforme a los lineamientos internos de la Institución, por lo que se **SOLICITA** se derive el presente documento a la **SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para su pronunciamiento y APROBACIÓN correspondiente mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 276-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 23 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en atención a los documentos de referencia emitido por el Ing. Hernán D. Apaza Cori, quien procedió a revisar y evaluar al PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, para la Actividad en mención, sobre el cual considera **PROCEDENTE**,



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU APROBACIÓN, y solicita se derive el presente a la **Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**, para su pronunciamiento y trámite correspondiente;

Que, mediante Carta N° 004-2022-RVV, de fecha 23 de marzo del 2022, suscrito por el Ing. Roger Vasquez Vargas, en calidad de Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional, solicita conformidad de Servicios por Terceros N° 641-2022, respecto a la **ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, para la Actividad: **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA**;

Que, mediante Proveedor N° 2083-2022-GM, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone **PROYECTAR RESOLUCIÓN**;

Que, mediante Informe N° 044-2022-EECE-RT-MLVAVIPPPP-GIDU/MDCN-T, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por el Responsable Técnico, Ing. Edgar Eugenio Choque Estaña, solicita la evaluación y aprobación de servicios por terceros (Elaboración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo) de la O/S N° 0641-2022 de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, y a su vez solicita que se derive a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; posterior a ello, derivar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para su evaluación y aprobación mediante resolución de alcaldía, en caso lo amerite;

Que, mediante Informe N° 533-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el documento emitido por el Responsable Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con la finalidad de solicitar Evaluación y Aprobación del **SERVICIOS POR TERCEROS (ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)**, asignado mediante la **O/S N° 641-2022**, para la actividad en mención; asimismo, recomienda derivar el documento y actuados a la **Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones con atención Inspector de la Actividad en mención**, para conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda, y posterior a ello a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la MDCN, para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 075-2022-HDAC-IO-SGSI/MDCN-T, de fecha 28 de marzo del 2022, emitido por el Inspector de Obra, Ing. Hernan D. Apaza Cori, informa que se procedió a la Revisión y/o Evaluación del **"PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** de la Actividad en mención, remitido por el Responsable Técnico, mismo que presenta las siguientes observaciones: 1. No se verifica la Firma y Sello del Responsable de la Ejecución del presente Plan de Seguridad y Salud. 2. No se adjunta los planos y mapas de riesgo respectivos. Por consiguiente, SE OBSERVA el presente **"PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"**, de la Actividad mencionada por no cumplir con los requerimientos mínimos de acuerdo a la Normativa Vigente, en ese sentido, el suscrito **DEVUELVE** el presente Plan de Seguridad y se **SOLICITA** se derive a la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO para la subsanación a la brevedad;

Que, mediante Informe N° 330-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 29 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la evaluación y opinión al **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, para la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, sobre el cual considera **OBSERVAR**, de acuerdo a los detalles presentados por el Inspector de Obra, mediante Informe N° 075-2022-HDAC-IO-SGSI/MDCN-T; en tal sentido, solicita que se derive la documentación a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para la subsanación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 053-2022-EECE-RT-MLVAVIPPPP-GIDU/MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por el Responsable Técnico, Ing. Edgar Eugenio Choque Estaña, informa el levantamiento de Observaciones del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, señalando lo siguiente:

OBSERVACIONES:

1. No se verifica la firma y sello del Responsable de la Ejecución del presente Plan de Seguridad y Salud.
Rpta: Se realizaron las firmas y sellos del Responsable de la Ejecución del presente Plan de Seguridad y Salud.
2. No se adjunta los planos y mapas de riesgo.
Rpta: Se adjuntó los planos y mapas de riesgo del presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo tanto, se realiza el levantamiento de observaciones al expediente en mención, el cual se remite a su despacho, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 630-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 06 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el Levantamiento de Observaciones del **SERVICIOS POR TERCEROS (ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)**, asignado mediante la **O/S N° 641-2022**, para la actividad en mención, y recomienda se derive el documento y actuados a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones con atención Inspector de la Actividad en mención, para conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 090-2022-HDAC-IO-SGSI/MDCN-T, de fecha 06 de abril del 2022, emitido por el Inspector de Obra, Ing. Hernan D. Apaza Cori, procede a la Evaluación del **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, el cual presenta un contenido acorde a la normativa vigente, concluyendo lo siguiente:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la revisión y evaluación al contenido del **"PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"**, de la Actividad: **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS**



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", éste cumple con los requerimientos mínimos de acuerdo a la Normativa Vigente, en ese sentido el suscrito considera **PROCEDENTE CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU APROBACIÓN** por el Comité de Seguridad y Salud de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva conforme a los lineamientos internos de la Institución, por lo que se **SOLICITA** se derive el presente documento a la **SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS – COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para su pronunciamiento y APROBACIÓN correspondiente mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 380-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 07 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en atención a los documentos de referencia emitido por el Ing. Hernán D. Apaza Cori, quien procedió a revisar y evaluar al PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la Actividad en mención, sobre el cual considera **PROCEDENTE CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU APROBACIÓN**, y solicita se derive el presente a la **Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**, para su pronunciamiento y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 222-2022-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 13 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, informa que el Comité de Salud y Seguridad (CSST), aprobó en reunión ordinaria la siguiente agenda:

Aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la actividad de mantenimiento denominada: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el trabajo de la actividad de mantenimiento denominada: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, según **ACTA N° 003-2022-CSST-MDCN**, de fecha 12 de abril del 2022, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), aprobó por unanimidad los puntos de agenda 1 y 2, por lo que se deberá remitir el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el trabajo de la actividad de mantenimiento denominada: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la MDCN, a efectos de que emita Acto Resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 506-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 19 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Administración, informa la Aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo, razón de ello, remite los actuados de los planes señalados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin que emita el acto resolutivo;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante Provedo N° 3063-2022-GM, de fecha 20 de abril del 2022, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN VÍAS Y ÁREAS VERDES DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PLAZAS Y PLAZUELAS PRINCIPALES EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

Cc.
Alcaldía
GM
GAJ
GA
GIDU
SGSI
SGGRH
SSG
SGTiyC
INTERESADOS
Archivo.